

para 24.7 millones de personas pero al mismo tiempo solo se tienen carnetizados con derecho efectivo a salud a 20.6 millones; esto genera un descuadre de \$1 billón de pesos y cabe preguntar ¿Quién disfruta, usa o desvía el dinero que financia a 4 millones de cupos fantasmas?. Existen también 5.9 millones sin documentos validos de identificación y 2.8 millones de duplicados en los regímenes subsidiado y contributivo que generan doble costo por la no despreciable suma de \$ 700.000 millones.

El régimen subsidiado maneja cerca de seis (6) billones de pesos pero al menos \$ 2 billones están traspapelados y la sola transparencia en su manejo podría generar igual o más recursos que los generados por la Emergencia Económica.”

La expedición de la Emergencia Social, se debe convertir en el punto de partida para darle una solución definitiva a los mencionados problemas. Debe buscarse la movilización de los sectores más vulnerados de la población, entre los que estarían: Usuarios en general, jueces, pacientes de enfermedades de alto costo y enfermedades huérfanas. También, los trabajadores del sector, los profesionales de la salud, que ven como se deteriora cada vez más su condición de empleo, su autonomía profesional y entran en riesgo de ser sancionados económicamente y acusados, incluso de propiciar el paseo de la muerte; y los académicos de la salud, que ven como la ciencia, e incluso el Juramento hipocrático, deberán ahora ser filtrados esencialmente por la lógica económica y, finalmente, los ciudadanos en general, que ven gravemente amenazado su disfrute del derecho a la salud. Esta, sería la verdadera transformación, en beneficio de toda la población.

Debemos movilizar nuestra opinión, más allá de la expedición de unos Decretos Reglamentarios que den cuenta de nuestra realidad y necesidades, o la declaratoria de inexecutable de los Decretos de la Emergencia Social, con propuestas más audaces, que debemos explorar. Como por ejemplo, la Reforma de Salud propiciada ante el Congreso de la República, basada en el diseño de un nuevo Modelo de Atención, equitativo e incluyente, que verdaderamente represente el interés general y favorezca, no solo la calidad en los servicios, sino la Equidad en Salud, o incluso, ¿por qué no?, la invitación a propiciar una Constituyente para que dicha reforma, incorpore el Derecho a la salud como un derecho fundamental.

Mientras esto sucede, no deberían descuidarse medidas de tipo coyuntural, tales como:

- a) regulación y control del recobro de medicamentos al FOSYGA, por parte de la Supersalud y la Superintendencia de Industria y comercio,
- b) Cumplimiento por parte del gobierno de la deuda que por cerca de 6.2 billones de pesos, tiene para con el sistema,
- c) Ratificar en el régimen subsidiado, la contratación de, mínimo el 60 % con la Red Pública,
- d) Que las actividades de Promoción y Prevención, sean orientadas y realizadas por el Estado, a través de la Red Pública.

